



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 241

Pág. 1

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS ARAGONÉS
MENDIGUCHÍA

Sesión núm. 13

celebrada el martes 18 de diciembre de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa (Jiménez Latorre), para informar, en cumplimiento de la disposición adicional primera de la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, de los datos y las líneas principales en materia de gestión de la deuda externa. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000409)	2
Elección de vacantes. Mesa Comisión.....	18
— Elección de la Secretaría Primera. (Número de expediente 041/000026)	18

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

18 de diciembre de 2012

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce y diez minutos del mediodía.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO LA EMPRESA (JIMÉNEZ LATORRE), PARA INFORMAR, EN CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DE LA LAY 38/2006, DE 7 DE DICIEMBRE, DE LOS DATOS Y LAS LÍNEAS PRINCIPALES EN MATERIA DE GESTIÓN DE LA DEUDA EXTERNA. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000409).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

Antes de pasar al punto del orden del día, que es la comparecencia de la autoridad presente del Gobierno, que conocen ustedes, les comunico la eventualidad de un nuevo punto del orden del día a los efectos de cubrir una vacante sobrevenida en la Secretaría Primera de la Mesa, para lo cual es necesaria la presencia de algún miembro de la Mesa, que a lo largo de la sesión veremos si se cumple, para así poder proceder a ese eventual segundo punto del orden del día, y nuevo, para el que pido la aprobación de la Comisión, y así lo entiendo, que tiene el visto bueno y la aprobación inicial de los miembros de la Mesa y portavoces.

A continuación, procedemos a cumplir el punto del orden del día principal, que consiste en la comparecencia del secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa para informar, en cumplimiento de la disposición adicional primera de la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, de los datos y las líneas principales en materia de gestión de la deuda externa. Tiene la palabra don Fernando Jiménez Latorre, secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (Jiménez Latorre): Señorías, es para mí un honor comparecer por primera vez ante esta Comisión para exponer y explicar los datos y líneas principales de la política económica del Gobierno en materia de gestión de deuda externa que el Estado español ostenta como acreedor, dando cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley reguladora de la gestión de deuda externa. En el mes de junio, cuando solicité comparecer, se remitió el informe completo sobre la situación de la deuda a 31 de diciembre del año pasado. Este informe incorpora la información que la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de deuda externa, establece, indicando la distribución geográfica y por categorías de destrucción de la deuda, los recursos públicos utilizados y los objetos de los contratos, los importes pagados y pendientes, fechas y razones de los impagos, la deuda reestructurada y la no reestructurada y los acuerdos firmados por España en el Club de París y sus características. Además, incluye la información disponible sobre el desglose sectorial de la deuda reestructurada y la iniciativa de alivio de deuda de países pobres altamente endeudados, conocidos con las siglas HIPC. Se incluyen como novedad en el informe de este año los programas de microcréditos que desde la entrada en vigor de la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la promoción del desarrollo, Fonprode, han pasado a formar parte del mismo. Estructuraré mi exposición en cuatro puntos. Empezaré exponiendo las cifras a 31 de diciembre de 2011 y los datos fundamentales a 31 de julio de este año. En segundo lugar, expondré la situación de la deuda con los países altamente endeudados. En tercer lugar, la cartera de los programas microcréditos y, por último, las líneas que guían la gestión y los retos del futuro.

Empezando con las cifras a finales del año pasado, la deuda total en la que el Estado español es acreedor ascendió a 16.199 millones de euros a 31 de diciembre del año pasado, lo que supone un incremento del 39 % respecto de la deuda existente el año anterior. Este incremento de la deuda, en torno a 4.889 millones de euros, se explica principalmente por el préstamo bilateral concedido a Grecia, coordinado en el marco del acuerdo de préstamos de los Estados miembros de la zona euro, computable en 2011. En mayo de 2010 se crea el Fondo de apoyo a la República Helénica, del que se han formalizado seis préstamos por 6.650 millones y el resto no se van a desembolsar al interrumpirse la financiación tras la aprobación por la Unión Europea en marzo de este año del segundo programa de apoyo financiero por 164.400 millones de euros, que no se va a instrumentalizar mediante préstamos bilaterales, sino por la Facilidad europea de estabilidad financiera, que no genera deuda bilateral de España con Grecia, y posteriormente transformada a la deuda con el Mecanismo europeo de estabilidad, el MEDE. El resto de las variaciones del *stock* de deuda a finales del año pasado se explican por los intereses de demora acumulados, por un total de 84 millones de euro, la evolución de tipo de cambio, por un total de 128 millones de euros, y en sentido contrario, disminuyendo el *stock* de deuda existente, por los cobros del principal, 505 millones, y las condonaciones efectuadas, 68 millones. Por tanto, con datos más actualizados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

18 de diciembre de 2012

Pág. 3

a julio de este año, la deuda ha disminuido hasta 16.307 millones, lo que supone una variación muy pequeña respecto de diciembre del año pasado. También ha sido pequeña la modificación en lo que se refiere a su origen y su reparto geográfico. Desglosando por origen de deuda, el 44 % del total se explica por lo que se clasifica en otros tipos de deuda, de lo que, *grosso modo*, Grecia ocupa el 41 % del total, con 6.650 millones, que está haciendo frente de forma adecuada al calendario de los pagos y los vencimientos. El 2,45 % restante son ayudas de balanza de pago, tanto a la República Dominicana, de 1.974, y Argentina, por la ayuda concedida en 1993. Por último, hay un 0,04 % dentro de este apartado de otros tipos de deuda que se explica por la financiación al Poverty Reduction and Growth Facility, del Fondo Monetario Internacional, facilidad creada en 1994. Un 31 % de la deuda total responde a la deuda FIEM, que recoge operaciones financieras con el fondo para la internacionalización de la empresa. Son créditos concesionales para proyectos que, aunque incluyen donación implícita, tienen que ser reembolsados en la parte no concesional. Un 30 % adicional responde a la deuda comercial, principalmente garantizada por Cesce. Se trata de operaciones que la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación asegura. En el caso de impago, el Estado indemniza al exportador cubierto por este riesgo, político y comercial, normalmente por operaciones financiadas con más de dos años, y asume la deuda frente al deudor. El 5 % restante responde a la deuda Fonprode, que son las actuaciones del Fondo para la promoción del desarrollo. Aquí hay programas de microcréditos y aportaciones de España a organismos multilaterales. Los recursos públicos proceden de las dotaciones fijadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año; para Grecia se aprobó un crédito extraordinario, por Real Decreto-ley 7/2010, de 7 de mayo, y en el caso de la deuda comercial proceden de recobros y primas del instrumento de seguro de crédito a la exportación y de las aportaciones del Tesoro si son necesarias. En lo que se refiere al reparto geográfico, el año pasado se registró un reparto similar al del año anterior, aunque se incrementa el peso de Europa por el efecto comentado de la deuda con Grecia. El reparto geográfico es el siguiente: 42,2 % de la cartera se destina a Europa, 25,4 % a Latinoamérica, 8,5 % al norte de África, 8,4 % a Asia, 4,4 % a África subsahariana, 4,7 % a Oriente Medio y 6,4 % a otros deudores.

En lo que se refiere a la reestructuración o no reestructuración de la deuda, el 16 % de la deuda total ha sido reestructurada. Se trata de una deuda que ha sido objeto de una reprogramación negociada entre el deudor y sus acreedores en el seno del Club de París y el 84 % restante es deuda no reestructurada que mantiene el calendario de los compromisos originales. Dentro de la deuda no reestructurada, el anejo 1 del informe incluye la información completa de cada una de las operaciones, especificando el proyecto y su sector, el país, la fecha del acuerdo y el importe en euros sin intereses de demora. La distribución sectorial de esta deuda es muy similar a la del año anterior. El FIEM tiene una distribución sectorial en la que destacan proyectos destinados a transporte terrestre con un peso en torno al 22 %; proyectos relacionados con medio ambiente, en torno a un 16 %; y en torno a un 15 % para proyectos relacionados con equipamiento social. En el caso de la deuda comercial Cesce, el 30 % responde a bienes de equipo y el 15 % a obra civil, siendo estas las partidas principales. En cuanto a la deuda reestructurada, en el anejo 2 del informe se incluye la información desde 2009. Aquí observamos que en la deuda FIEM hay quince operaciones que representan el 65 % del importe vivo reestructurado en equipamiento social y 29 % en el sector eléctrico. En lo que se refiere a la deuda comercial, hay trece operaciones. En 2011 se han firmado dos acuerdos de reestructuración, con Togo y con la República Democrática de Congo. Por sectores, destacan el sector de la construcción y la obra civil con un peso del 44 % y el sector de bienes de equipo con un 37 %. En relación con los cobros recibidos e impagos, los cobros recibidos en 2011 ascendieron a 821 millones de euros, lo que incluye principal e intereses, representando el 28 % del total los cobros recibidos de Grecia y el 21 % los cobros recibidos de Argentina. En cuanto a los impagos acumulados, ascienden a 2.826 millones de euros, que representan el 17,5 % de la deuda viva, con una distribución similar a la de años anteriores.

Paso a continuación a detallar la situación de la deuda con los países HIPC, países pobres altamente endeudados. Desde su nacimiento en 1996, la iniciativa HIPC ha experimentado avances importantes. Actualmente, hay treinta y nueve países elegibles, treinta y cuatro de ellos han alcanzado el punto de culminación y han recibido ya el alivio de deuda irrevocable por parte de los miembros del Club de París y las instituciones financieras internacionales. Hay dos países, Chad y Comores, que se encuentran en el punto de decisión y han recibido un alivio interino. España ha ido realizando las reestructuraciones y las condonaciones correspondientes a medida que los países beneficiarios alcanzaban los hitos establecidos en los programas de reestructuración. Como el resto de los acreedores del Club de París, ha ido asumiendo los compromisos adicionales condonando la totalidad de la deuda FIEM y comercial contraída por estos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

18 de diciembre de 2012

Pág. 4

países antes de diciembre de 2003; ha realizado condonaciones por valor de 2.558 millones desde 2006; se ha aprobado el 50,5% de la deuda total de estos países; 67 millones se han condonado en 2011 a países HIPC, destacando Togo y Tanzania, y 212 se han aportado a instituciones financieras internacionales para financiar las condonaciones que realicen estos organismos. La iniciativa HIPC se ha completado con la iniciativa multilateral de alivio de la deuda, conocida por las siglas MDRI, que preveía la condonación total de la deuda del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y del Fondo Africano de Desarrollo para los países que han alcanzado el punto de culminación. España, desde que se lanzó la iniciativa MDRI en 2005 hasta finales del año pasado, ha contribuido en esta iniciativa con 182 millones de euros. En conclusión, en lo que se refiere a la deuda HIPC, se han ejecutado ya 2.952 millones de los compromisos de España en estas iniciativas, tanto la HIPC como la MDRI, ascendiendo al 75,6% del total.

En cuanto a la cartera de microcréditos, esta representa una deuda de 433 millones de euros a finales del año pasado, de los que 74 millones han sido asignados a Perú, 52 concedidos a Bosnia-Herzegovina y 37 a Colombia. El deudor de estos programas no es el país de destino sino la institución financiera a la que se otorga el crédito. Tienen una alta tasa de recobro, concretamente 44 millones de euros en 2011, procedente de las instituciones microfinancieras ecuatorianas y peruanas; solo 89.381 millones han sido impagos y estos principalmente por razones técnicas.

Termino ya con las líneas que guían la gestión y los retos para el futuro. En el ámbito multilateral, las decisiones se habrán de tomar de forma coordinada con el resto de los acreedores del Club de París. En el 2011 el Club de París ha concluido dos acuerdos, uno con Guinea Bissau, que supondrá la condonación de 9 millones de euros, y otro con Costa de Marfil, que supondrá la refinanciación de 51 millones de euros y la condonación de 16. Por otra parte, se habrán de ejecutar acuerdos bilaterales anteriormente formalizados. Entre estos, destaca Tanzania, con una condonación de 8 millones; Togo, con una condonación de 59; Seychelles, con una condonación de 1,2 millones y una reestructuración de 2,8 y la República Democrática del Congo, con una reestructuración de 10,8 millones. Dentro del Club de París se están analizando cuestiones como la revisión del marco de sostenibilidad de la deuda de los países menos avanzados, el impacto de la crisis financiera en los países de renta media y baja y el impacto de la Primavera Árabe en la situación de endeudamiento de los países afectados. En el ámbito bilateral, la gestión de los programas de conversión de deuda se centra en la aplicación de los compromisos asumidos por la iniciativa HIPC, ya referidos anteriormente, y en la gestión de los programas de conversión de deuda por inversiones. En concreto, se condonan los recursos que el país deudor debería haber devuelto a España a cambio de que una parte de ellos —y en ocasiones la totalidad— sea depositada en un fondo de contravalor en moneda local con cargo al cual se van a financiar proyectos de inversión en el país deudor. Ello permite al país deudor beneficiarse de un alivio de deuda y garantizar que los recursos liberados se destinan a inversiones con impacto en su desarrollo.

Por otra parte, en aplicación de la Ley de Deuda, los programas se dirigen a países con problemas de sobreendeudamiento. Así, se están concentrando los esfuerzos en los países HIPC, con importes significativos como en el caso de Honduras, Bolivia, Nicaragua, Senegal y Ghana. Se siguen los criterios de gestión marcados por la ley para salvaguardar la soberanía local, vincular los programas con la política de cooperación y dar cabida a la participación de la sociedad civil. Se trata de coordinar actuaciones y encontrar sinergias entre los distintos actores de la cooperación española. La gestión se articula a través de un comité binacional con un comité técnico, ambos con participación del país beneficiario y España. En el comité técnico participan tanto las oficinas económicas y comerciales como las oficinas técnicas de cooperación y la sociedad civil. En el ámbito bilateral se procederá a la gestión de los programas de conversión de deuda por inversiones. Actualmente, hay 30 programas en vigor con 21 países, en 2011 se firmó un programa con Tanzania por 8 millones, que implicarán una condonación de 908 millones de euros y la inversión de 494 en proyectos de desarrollo.

En conclusión, señorías, se ha dado una explicación detallada de la situación actual de la deuda externa de la que el Estado español es acreedor. El año 2011 ha representado la condonación de 68 millones de euros de deuda, lo que ha generado ayuda oficial al desarrollo por importe de 23 millones. Todo ello se ha hecho en un entorno económico y presupuestario que ha condicionado todas las actuaciones e implica que todo el esfuerzo financiero que se haga en este sentido resulte ahora incluso más significativo que antes. Nuestro objetivo principal es realizar una gestión financiera prudente y responsable de la deuda de la que el Estado es acreedor en línea con la Ley de Deuda, que establece como principio de gestión básico el respeto de la estabilidad financiera y las obligaciones contractuales. En condiciones normales, un endeudamiento externo prudente y responsable es un buen instrumento de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

18 de diciembre de 2012

Pág. 5

financiación al desarrollo, y en esta línea la ley establece que solo se requerirán actuaciones excepcionales, como son las reestructuraciones y las condonaciones, en los casos en los que el sobreendeudamiento frene el desarrollo del país deudor. En estos casos las actuaciones excepcionales buscarán la eficiencia y la cooperación al desarrollo, principios que se asegurarán mediante una adecuada coordinación interna y multilateral. Por ello, de cara al futuro nuestras actuaciones en materia de gestión de deuda externa se seguirán enmarcando en todo momento en las actuaciones a nivel internacional. La Secretaría de Estado de Economía tiene como primer objetivo hacer frente a los compromisos asumidos en el marco de la HIPC en lo que a reestructuración y condonaciones se refiere y se seguirán igualmente realizando las aportaciones comprometidas en el marco del programa MDRI. En este punto me gustaría aclarar que la tendencia decreciente de los importes condonados a los países beneficiarios de la iniciativa HIPC se debe a que estas condonaciones se van produciendo a medida que los países beneficiarios alcanzan las distintas fases previstas en el funcionamiento de la iniciativa. A día de hoy, el 85% de los países beneficiarios ya ha alcanzado el punto de culminación, por lo que es de esperar que en el futuro las reestructuraciones, condonaciones y programas de conversión derivados de esta iniciativa sean cada vez menores. Nuestro segundo objetivo es garantizar la coherencia de la actuación de la política económica con los países con problemas de sobreendeudamiento y la consistencia con las actuaciones de la comunidad internacional y el resto de los actores de la cooperación española, así como ejecutar correctamente los programas de conversión de deuda por inversiones con el mayor impacto en el desarrollo de los países beneficiarios.

Señor presidente, señorías, este ha sido el resumen de las actuaciones realizadas en la gestión de la deuda externa el año pasado. He informado también actualizando los datos disponibles hasta julio de este año. A continuación, quedo a su disposición para atender a las cuestiones que consideren oportunas.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar un turno de concesión de palabra a los portavoces de menor a mayor. El compareciente ha sido breve, así que les ruego que lo sean ustedes también en la medida proporcional. Saben que disponen de diez minutos, según el Reglamento. Empezamos con la portavoz de Grupo de La Izquierda Plural, doña Laia Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Intentaré ceñirme al tiempo, pero a veces más que proporcional debería ser complementaria; si ha sido una exposición breve, seguramente también tendremos más preguntas o pediremos más información. Es verdad que es un informe que dice lo que dice, y los datos están ahí. Hay que tener en cuenta que este es un informe de transición, es decir, usted viene a presentar un informe que es fruto también de una gestión anterior; podemos decir que la gestión de la deuda externa no se acumula en cuatro años, sino que son muchos años acumulados de gestión de esa deuda. Por tanto, hay responsabilidades compartidas. También ha sido una exposición muy descriptiva y en las conclusiones ha acabado hablando de una cierta continuidad con las líneas de actuación del Gobierno. Creo que este debería ser un año de cambio. Teniendo en cuenta la situación que vive España, cómo está afectando la deuda a la vida cotidiana de la gente, cómo está afectando al Gobierno, cómo está afectando al desarrollo y a la salida de la crisis, cómo afecta a la cotidianeidad de la ciudadanía y los recortes, que incluso están generando la vulneración de algunos derechos en el acceso a los servicios, creo que España debería tomar nota de lo que le está pasando a la hora de plantear cambios y cómo gestionar también su deuda externa. Creo que un proceso tan dramático como el que estamos viviendo en nuestro país no debería concluir con: continuamos actuando de la misma manera, sino tomando nota y cambiando aquellas cosas que también nosotros deberíamos estar planteando que nos cambiaran respecto a nosotros mismos. Creo que esa debería ser la actitud del Gobierno.

No entraré en hacer el análisis de los datos —ya lo ha hecho usted y lo tenemos ahí—. El dato sustancial de este informe es que el 41% de esa deuda tiene que ver con los préstamos otorgados a Grecia, fruto también de ese trato, pero acabaré hablando de Grecia, por lo que empiezo a hablar de otras cuestiones que aparecen en el informe. Según el ministerio y este informe, el volumen total de la deuda que el Estado español reclama a otros países a 31 de diciembre se incrementó hasta los 16.199 millones, cifra que supone un 39% más. Si excluimos a Grecia, si no la tuviéramos en cuenta, tenemos un aumento de un 5% más que lo reclamado en 2010, que es un 11% superior a la cifra de 2009. Por lo tanto, 2011 rompe la tendencia a la baja que se había instalado desde el año 2005, precisamente deja prácticamente congeladas las acciones proactivas de cancelación de la deuda, a excepción de las decisiones que forman parte del marco donde está España, del Club de París, y que implican a todos los donantes. Además, en 2012 también se mantiene la relación histórica favorable al cobro de la deuda respecto a su anulación, y eso también hay que tenerlo en cuenta. Así, se han cobrado un total de 821 millones, una cantidad que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

18 de diciembre de 2012

Pág. 6

supone que por cada euro cancelado se han recobrado más de 38 euros. Por lo tanto, la conclusión sería que el Gobierno ha sido bastante eficaz y proactivo cobrando la deuda, mucho más que cancelándola. Usted ha dado algunos argumentos de por qué el ritmo de cancelación es menor, pero luego es incoherente con la relación con algunos países que han llegado a esa fase. Durante 2011 el Gobierno español ha cancelado menos de 22 millones de euros a países en desarrollo, solo un 11 % del total previsto en las cancelaciones del PACI de 2011, que serían obligación de este Gobierno y que situaba el nivel de cancelación en 202 millones. Afecta solo a cuatro países de los setenta y uno que tienen deudas contraídas con la Administración española, y representa solo un 0,1 % del total. Creo que eso es una mala noticia y que vamos a peor respecto a las obligaciones y respecto al marco que este Congreso y también el propio Gobierno se había fijado. Nos gustaría saber las perspectivas de futuro, usted nos ha hablado de continuidad, pero creo que estos datos no son buenos y que España debería hacer un cambio de actitud sustancial en la relación con países que están altamente endeudados.

Voy a hablar un poco de los países HIPC. En diez de estos países la deuda aumenta respecto a 2010. Ustedes en el informe hablan de que ha bajado el porcentaje total en la deuda externa, es obvio, si aumenta la deuda griega un 156 %, evidentemente la proporción final claro que baja en esos países, pero debemos ir un paso más allá. Más allá de tener una posición burocrática de dar continuidad a lo que está pasando, creo que ante la situación de crisis financiera internacional deberíamos ver qué es lo que les está pasando a esos países y si van a poder pagar esa deuda. Por ejemplo, es especialmente preocupante el caso de Burkina Faso, que aumenta un 37 %, y de Senegal, que aumenta el 35 %, pero hay otros.

De hecho, cuando me refiero a un cambio de actitud —usted señalaba que se está hablando de esa sostenibilidad de la deuda— esta es una de las cuestiones que le queríamos plantear aquí, cuál es el papel o cuál es la posición de España. Lo que vemos es que estos países están en una situación de abismo financiero, que es imposible que acaben cumpliendo con esas obligaciones, pero además los datos del Fondo Monetario Internacional y de muchas organizaciones que están evaluando la situación hablan de que en la crisis financiera internacional un tercio de los países que forman parte de esa iniciativa están de nuevo inmersos en una crisis de la deuda muy importante. Por lo tanto, debemos cambiar la forma de actuar. Lo que las recomendaciones a nivel internacional aconsejan es dar una solución duradera, dejar de poner parches y sobre todo cambiar la situación estructural, que es lo que genera que la financiación de estos países produzca esas trampas financieras.

¿Cuál es esa renegociación de las deudas o esa iniciativa? Aquí tenemos un denominador común, que es una posición de dominio de los acreedores que se basa en el bilateralismo y en mecanismos distintos en función de la relación que tenga ese país con el resto de acreedores y que por lo tanto dejan al margen una visión integral de cómo van a poder pagar esos países a deuda. Todo eso es lo que se está cuestionando ahora mismo, también a nivel internacional, ante esos países altamente empobrecidos y altamente endeudados y que además empeoran por la crisis financiera internacional.

Hay otra cuestión fundamental de la que creo que España debería tomar nota, porque aquí estamos viviendo cuestiones parecidas —salvando las distancias de la situación y de la posición—. Se dice que las decisiones se basan solo en criterios financieros y dejan fuera los objetivos de desarrollo del milenio o las necesidades humanas. A mí me suena bastante a lo que nos está pasando ahora en Europa con España. Estamos entrando en decisiones, en las que el Gobierno español va de forma entusiasta, que generan un coste humano increíble, y lo hacemos sobre la base de decisiones financieras, apostándose además por decisiones que luego fracasan, porque estos países, al igual que España, en esa trampa de: vamos recortando y vamos deprimiendo la economía, no pueden pagar. Deberíamos plantear estas lecciones no solo como una actitud respecto a los países de los que somos acreedores, sino también para liderar un cambio a nivel europeo. Es importante que haya mecanismos y soluciones internacionales, independientes e integrales, que tengan en cuenta la situación del país respecto a todos los actores que tiene esa situación de deudor, pero también que se apueste por una sostenibilidad y viabilidad de la deuda a largo plazo.

Aquí queríamos entrar en una segunda cuestión importante. No solo es importante cómo resolvemos la situación con los países que ya están endeudados, sino que otra reflexión importante es cómo se generan esas deudas. Quiero ponerle aquí el ejemplo de Noruega, emplazándole a que también el Estado inicie ese cambio de actitud a la hora de generar crédito respecto a otros países. Noruega ha empezado un proceso de auditoría sobre la deuda que tienen precisamente los países empobrecidos y la idea es evaluar si ese sistema de financiación hacia el sur ha sido responsable o no. Mi grupo parlamentario tiene una obsesión en exigir al Gobierno que en cooperación sea coherente en todos los ámbitos y en todos los ministerios. Creo que este es uno de los temas más importantes no solo respecto a lo que haga la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

18 de diciembre de 2012

Pág. 7

Secretaría de Cooperación, sino que aquí usted, que está en esta Comisión de Cooperación, también podría llegar a un compromiso, estudiar cómo generamos deuda y si esa deuda es legítima o no, que es lo que está haciendo precisamente el Gobierno de Noruega. Creo que es una buena iniciativa de la que podríamos aprender cosas. Por ejemplo, a través de esa auditoría, Noruega ha visto que la deuda que tiene Indonesia con ellos tiene un gran componente de ilegitimidad, por lo tanto, estudia cómo entrar y cambiar la negociación o la cancelación de esa deuda.

En cuanto a la incoherencia de las políticas, aquí estamos hablando de sostenibilidad y estamos hablando de cooperación porque al final estamos en la Comisión de Cooperación. Los datos y la situación que se plantean son incompatibles con una posición del Ministerio de Asuntos Exteriores y del plan director en el sentido de apuesta por la ayuda reembolsable, porque estamos precisamente volviendo a entrar en esa incoherencia. Más allá de incumplir el 5% máximo de ayuda reembolsable, más allá de incumplir los principios básicos de fomentar el desarrollo y fomentar la sostenibilidad de esos países, aquí estamos apostando por una cooperación que se basa en aumentar de manera sustancial y de manera exponencial, porque se dice abiertamente, la ayuda reembolsable. A nuestro entender, no forma parte de la coherencia de las políticas.

En este sentido haré algunos comentarios sobre si estamos actuando bien o mal. Mal porque aumentamos la ayuda reembolsable, pero, por ejemplo, atendiendo al compromiso marcado por la Ley de Deuda Externa con las necesidades de las personas más pobres y vulnerables, nos gustaría saber por qué no se han planteado acciones por parte de esa secretaría de cancelación de la deuda a los países que se han visto afectados por las terribles hambrunas de 2011 y 2012: Somalia, Mauritania o Burkina Faso. Estos forman parte de la iniciativa HIPC que han alcanzado el punto de culminación y no entendemos cómo en esos países que están en esa situación de hambruna no se ha optado por esa cancelación de la deuda.

Un fenómeno importante que hemos vivido recientemente es la Primavera Árabe. A nuestro entender deberíamos evaluar cuál es la deuda con países como Argelia, Libia, Túnez o Egipto, países que vivieron esa Primavera Árabe, por tanto, procesos revolucionarios para llevar la democracia y que ostentan una deuda generada por Gobiernos autoritarios. España tiene bastante parte de esa deuda generada con esos países. Creemos que se debería evaluar esa deuda y asegurar en su concesión la pertinencia de una viabilidad y un punto de vista del desarrollo humano. Creo que aquí nos encontraríamos, pues no se cumplieron esos requisitos y deberíamos tomar alguna decisión.

España debería plantear operaciones de cancelación o canje de esas deudas para favorecer y apoyar los procesos también de transición democrática. De hecho, hay una declaración del Parlamento Europeo que insta a los países a llevar a cabo precisamente esas cancelaciones y a reforzar los procesos democráticos. Aquí quería hacer especial énfasis en el incremento de la deuda con Túnez: un 20%. Nos gustaría saber si se aplicará la jurisprudencia internacional de deuda odiosa, teniendo en cuenta cómo se ha generado esa deuda con España durante esos años, y si, cayendo el dictador, esa deuda generada, que a nuestro entender forma parte de esa concepción de deuda odiosa, debería incluirse. Por otro lado, también quiero recordarle en el caso de Túnez que el propio Gobierno tunecino está impulsando una auditoría sobre su deuda y nos gustaría que España fuera un aliado en ese proceso de auditoría para saber cuál es el estado de su deuda y qué relaciones puede tener con España, teniendo en cuenta de dónde salen y lo que ha sufrido ese pueblo.

Finalmente hay cuestiones incoherentes. Entendemos que es sangrante, y todavía forma parte del debe del ministerio, el caso de una deuda contabilizada palestina por la construcción de un aeropuerto de Gaza en los años noventa, que han denunciado organizaciones internacionales y ONG como Intermón y que se señala como prueba de la ineficacia de la ayuda: un aeropuerto que duró un año, fue bombardeado por Israel, pero que continúa formando parte del debe de Palestina. Creo que deberíamos entrar en algunas de esas cuestiones. Teniendo en cuenta el recorte de recursos que estamos dando a la cooperación internacional, teniendo en cuenta cómo España se está retirando de los países de los que estoy hablando del área mediterránea, a lo mejor vía la deuda podríamos compensar esa retirada y esos recortes.

Sobre transparencia informativa y coherencia, deuda reestructurada y deuda no reestructurada, a nuestro entender se incumple el artículo 5 de la Ley de Deuda Externa, de conversión de la deuda y promoción de las inversiones y proyectos que promuevan desarrollo con la participación de actores locales. Ustedes han dicho que continuarán en la misma línea con el fomento de inversiones a través de cancelación de la deuda, pero, ¿inversiones de quién? ¿Hacia dónde van destinados esos recursos? Aquí falta transparencia. Necesitamos tener más información, porque tenemos casos bastante escandalosos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

18 de diciembre de 2012

Pág. 8

como por ejemplo el Fondo Mozambique-España, que incumple claramente la Ley de Deuda Externa y cómo debe ser la reconversión de la deuda. Leyendo solo las cláusulas de condiciones, vemos que no se cumple con la soberanía del Estado receptor ni con el fomento de la economía y el desarrollo local ni con el fomento de las empresas locales. Aquí se trata de que España decide, en una posición bilateral pero de dominio porque es el acreedor, que se fomente que las empresas españolas reciban fondos para financiar lo que interesa. El pliego de condiciones de ese programa de conversión de la deuda es realmente escandaloso y se ve cómo se incumplen esos criterios.

Sobre la información, es verdad que han mejorado desde hace un año los informes, que incluyen cuestiones de los contratos, pero a nuestro entender todavía podríamos mejorar esa información: el objeto del contrato de la deuda reestructurada anterior a 2009, detallar las empresas que ejecutan dichos contratos, la evaluación del grado de cumplimiento de los mismos o el informe de los impactos en materia social, económica y ambiental. Si no disponemos de esos indicadores, aquí vamos hablando, continuamos haciendo lo mismo y vamos repitiendo fallos que luego tienen impacto sobre vidas humanas.

Quiero terminar hablando de Grecia. Por primera vez Europa se sitúa como principal área receptora de la deuda externa española. Forma parte de la situación en la que estamos y en la que puede estar España también en poco tiempo, pues estamos generando esa deuda y el endeudamiento del propio Estado basándonos en salvaguardar el poder financiero y generando deuda externa de nuestro país mientras estamos rescatando a nuestro sector financiero. A nuestro entender es ridículo que los aproximadamente 10.000 millones de euros del Fondo de apoyo a la República Helénica estén generando intereses para el Estado español. Este es el ejemplo de lo absurdo de la situación en la que en la actualidad están especialmente los países del sur de Europa. No deberíamos formar parte de esa situación y aquí España debería estar al lado de Grecia, de Italia, de Portugal y de Francia para buscar un cambio de liderazgo en lo que se está haciendo. O planteamos un cambio o los informes de los años venideros serán auténticamente escandalosos. No podemos continuar actuando como si nada hubiera pasado —ahora tenemos un cambio de actor— o como si no tuviera nada que ver con nosotros. Es un proceso que debe ser gestionado de otra manera. Se ha de impulsar una cumbre internacional y una cumbre europea que no esté bajo esa posición de dominio. Si se fijan, hemos olvidado todas las lecciones que hemos ido aprendiendo a lo largo de los años en cooperación internacional y sobre la deuda externa cuando hablábamos de América Latina y de muchos países de África y estamos repitiendo los mismos fallos a nivel europeo, y eso que formamos parte de un espacio político común. Estamos repitiendo exactamente lo mismo.

España tiene que dar ejemplo en sus relaciones con el resto de países, pero también tiene que liderar un cambio de actitud y pedir una moratoria. España va por el mismo camino de quedar atrapada en esa trampa financiera de generar más deuda, de generar esos intereses de usura y sobre todo de imposibilitar *de facto* la salida de la crisis. Al contrario, esa actuación nos está hundiendo en una crisis en la que ya llevamos cinco años y que se puede alargar a diez años vista, porque las perspectivas internacionales son lamentables. De la misma manera que lo decimos de los países pobres, aquí debemos plantear las necesidades humanas por encima de todo. Quería hacer esa reflexión, porque con un 41% de la deuda española puesta en Grecia, deberíamos hablar de un cambio de tono, de actitud y de estrategia de España respecto a la política de la deuda y también como deudor. Si no, estaremos repitiendo exactamente los mismos pasos y no tendremos autoridad para pedir cambios cuando nos toque estar como Grecia. Al paso que vamos y con las políticas que se están llevando a cabo, seguramente poco nos falta, aunque el Gobierno se resista a reconocerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Si no tiene inconveniente el compareciente, pasamos al turno de la portavoz extraordinaria, en representación del Grupo de Convergència i Unió, doña Mercè Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Efectivamente, sustituyo en esta Comisión al portavoz de Convergència i Unió en la misma, el señor Picó, que se halla indispuesto y me ha pedido que viniera aquí para dar la bienvenida en nombre de Convergència i Unió a esta Comisión al señor secretario de Estado y también para agradecer todos los datos que ha puesto sobre la mesa referidos al informe de la memoria del año 2011.

Quisiera hacer una intervención corta para en primer lugar poner en valor la importancia esta comparecencia. Es una comparecencia reglada, porque se hace de conformidad con la disposición adicional primera de la Ley 38/2006, pero aunque sea una comparecencia reglada a mi grupo parlamentario le parece que es de una extraordinaria importancia. Lo es porque fue mi propio grupo parlamentario el que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

18 de diciembre de 2012

Pág. 9

propició que se aprobara esta ley. La Ley 38/2006 realmente se aprobó como consecuencia de una proposición de ley presentada por mi propio grupo parlamentario y lo hizo porque Convergència i Unió entiende que el tratamiento de la deuda externa debe ser considerado como uno de los instrumentos preferentes de la cooperación financiera española, una cooperación que debe fundamentarse en la promoción de medidas reales y efectivas de reducción de la pobreza, en el respeto a los derechos humanos, en el pleno desarrollo social y humano de los pueblos, así como en la conservación del medio ambiente.

También nos parece una comparecencia importante porque constituye y debe constituir un ejercicio de coherencia con el resto de políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo y debe ser también un ejercicio de transparencia. La gestión de la deuda externa, vista o tratada desde este principio de coherencia con las políticas para el desarrollo, ha de generar sin duda sinergias importantes en la reducción de la pobreza y en el desarrollo de los pueblos. Y la transparencia que nos da el conocimiento y la información sobre la deuda nos va a permitir y nos permite a todos construir mejor nuestros criterios en relación con la política de gestión de la deuda externa. Por tanto, en primer lugar quisiera poner en valor esta comparecencia y agradecerla, señor secretario de Estado.

En segundo lugar, quisiera hablar de la memoria que nos trae a esta comparecencia. Vemos que estamos analizando los datos de 2011, aunque usted los ha alargado hasta el primer semestre del año 2012, hasta finales del año 2012. Este es un informe —lo ha señalado ya la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra— de transición, porque usted y el Gobierno al que pertenece pocas decisiones pudieron tomar en relación con el ejercicio 2011. En consecuencia quisiéramos únicamente, en este segundo apartado de mi breve intervención, poner sobre la mesa algunos datos.

En primer lugar, se canceló menos de lo presupuestado. Durante el año 2011 el Gobierno español canceló menos de 22 millones a países en desarrollo, tan solo un 11 % del total previsto de cancelaciones del PACI 2011, que situaba el nivel de cancelación en 202,3 millones de euros, afectando únicamente a cuatro países de los setenta y uno que tienen deudas contraídas con la Administración española y representando solamente el 0,1 % del total exigido.

Segundo dato. Se incrementa la deuda externa del Estado como acreedor. Sin tener en cuenta la deuda con Grecia, el total exigido al resto de países se ha incrementado un 5 % con respecto al año 2012, rompiendo la tendencia a la baja que se venía repitiendo desde el año 2005.

Tercer dato. Se cobra más de lo que se cancela. En 2011 se han recobrado un total de 821 millones de euros, una cantidad que supone que por cada euro cancelado se han recobrado más de 38. Nos gustaría que hiciera algún breve comentario sobre estos datos que se desprenden de la memoria.

Como analizamos la memoria hasta finales de 2012, en un tercer y breve también apartado nos gustaría conocer el futuro. Usted en su intervención nos ha dado algunos datos y nos ha expuesto globalmente, como ha señalado también la señora Ortiz, que va a haber una política de continuidad, pero a nuestro juicio hay algunos datos que apuntan a un giro en la política de gestión de la deuda externa de la que España es acreedora. ¿Qué datos? Crece de forma exponencial la ayuda oficial al desarrollo reembolsable en los Presupuestos Generales del Estado tanto para 2012 como para 2013, superando con creces a la no reembolsable.

Otro dato, el Plan anual de cooperación internacional del año 2012 prevé un montante de 65 millones de euros por operaciones de deuda, muy por debajo de lo previsto para el año 2011. Otro dato, el borrador del IV plan director considera que el primer desafío sobre el que debe trabajar la coherencia de políticas para el desarrollo es el desafío económico, incluyendo entre otros la gestión de la deuda externa, y se prevé una hoja de ruta. El mismo borrador —y este sería otro dato— prevé dentro de la orientación estratégica de promoción de oportunidades económicas para los más pobres velar por el mantenimiento de la sostenibilidad de la deuda externa.

Estos datos nos generan algunas dudas en relación con la política que piensan desarrollar en materia de deuda externa. Por eso nos gustaría conocer quizá con una mayor profundidad que la que usted nos ha adelantado en su primera comparecencia cuál va a ser el propósito y la gestión del actual Gobierno. El Gobierno ha iniciado un proceso de concentración territorial de la ayuda oficial al desarrollo. El listado de países de los que España es acreedora supera en mucho a los países en los que va a concentrarse la cooperación española. En relación con los países que dejan de ser prioritarios en la cooperación, nos gustaría saber cuál será la política de gestión de deuda externa.

Política de conversión de deuda. Se ha preguntado hoy también aquí, ha hablado usted también de ella, pero en la medida en que en su día el legislador consideró que la conversión de deuda por inversión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

18 de diciembre de 2012

Pág. 10

podría formar parte de la gestión de la deuda externa dándole un valor importante, queremos saber si el Gobierno hace una puesta en relación con esta política y queremos saberlo no solo como enunciado sino también cualitativa y cuantitativamente.

Nos gustaría saber también si se tendrán en cuenta en materia de gestión de deuda situaciones, que también se han señalado, como las terribles hambrunas que están padeciendo algunos países africanos, en la mayoría de los casos países HIPC. Quisiéramos conocer el trato que debe darse a la deuda de los países de la Primavera Árabe para favorecer y apoyar los procesos de transición democrática y desarrollo de los países del norte de África. Queremos también saber cuál va ser la política del Gobierno en relación con la deuda contraída por países HIPC, con origen en los seguros de crédito a la exportación concedidos por Cesce, así como la deuda FAD —algo ha adelantado usted también—.

Por último y en el ámbito multilateral, al que usted se ha referido también, nos gustaría conocer qué papel no solo ejerce sino que quiere ejercer España en el marco del Club de París que implica a todos los donantes internacionales.

Estas son las cuestiones que le traslado en esta breve intervención. Me disculpo ya, señor presidente, señor secretario de Estado, porque tengo otras obligaciones parlamentarias que atender, aunque leeremos muy atentamente las respuestas que nos pueda dar en el «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a la portavoz, que nos ha puesto deberes y se ausenta. **(Risas)**.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Lo leeré, lo leeré.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Buyolo.

El señor **BUYOLO GARCÍA**: Señor presidente, señoras y señores diputados, en primer lugar quiero disculpar a parte de mis compañeros que ahora mismo están en el Intergrupo de Derechos Humanos, al que ha venido un representante de Irán, y están ahora mismo allí.

Mis primeras palabras son también para dar la bienvenida al nuevo secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, don Fernando Jiménez, a esta Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo y agradecerle su comparecencia en la misma como respuesta, como bien ha dicho usted, a la disposición adicional primera de la Ley 38/2006, reguladora de la gestión de la deuda externa; una comparecencia que contribuye a la transparencia, a la comprensión y al seguimiento de la situación del Estado español como acreedor.

Permítame que le haga mi primera recomendación. Sería de interés y mejoraría el trabajo que realizamos los parlamentarios y parlamentarias de esta Comisión que junto a usted en esta sesión compareciera el secretario de Estado de Cooperación. Con ello podríamos tener los dos pilares que sustentan esta política de gestión de la deuda externa y de ayuda oficial al desarrollo. Como bien ha comentado usted, hay algunas cuestiones que ustedes están desarrollando como las actuaciones bilaterales, que, además de condonación de deuda, llevan aparejadas ayudas a la cooperación, y por supuesto —como bien ha dicho ahora mismo la portavoz de CiU— existen algunas situaciones diferenciadas entre los países acreedores y los países beneficiarios de ayuda oficial al desarrollo. Sería importante que estuviera también aquí en esta comparecencia.

Ya han transcurrido seis años desde que el Parlamento aprobara la Ley reguladora de la gestión de la deuda externa, con la cual España se dotaba de un marco legal que vinculaba la deuda externa con el desarrollo de instrumentos que han servido a los países altamente endeudados no solo para aliviar las condiciones de ese endeudamiento insostenible, sino además para generar recursos como consecuencia de la condonación o el alivio de la deuda. Esta actuación ha ido ligada al compromiso del país deudor de reducir la pobreza, a avanzar en la democratización del país y, cómo no, al respeto de los derechos humanos. La ley ha permitido que este Parlamento disponga de información sobre los objetivos, actuaciones y sobre la rendición de cuentas, que hoy estamos viendo con la comparecencia del secretario de Estado de Economía. Como ya le he comentado anteriormente, sería interesante que avanzáramos en esa coherencia con las políticas de desarrollo y que en las próximas comparecencias le acompañara el secretario de Estado de Cooperación. También he de decirle que le agradezco el avance que nos ha hecho de los datos de la última petición de comparecencia y de este informe de 2011, porque facilita también el trabajo que estamos realizando.

Entrando en el informe que nos presenta, como bien han dicho las compañeras que me han precedido, la deuda del Estado español reclamada de los países, a 31 de diciembre, se incrementó hasta los 16.199 millones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

18 de diciembre de 2012

Pág. 11

de euros, cifra que supone el 39% de lo exigido a finales de 2010. Ciertamente es que la deuda griega llega a suponer el 41% del total de la cifra, con un total de 6.650 millones de euros. Si no contabilizáramos la deuda que reclama España a Grecia, hablaríamos de un 5% de lo reclamado en 2010 y de un 11% superior a la cifra de 2009, como bien ha comentado la portavoz de La Izquierda Plural. Esta situación rompe con la tendencia a la baja instaurada desde 2005 y deja congeladas las acciones proactivas de cancelación de deuda. Creo que no es una buena noticia que sigamos por este camino.

En 2011 el Gobierno español ha recobrado un total de 821 millones de euros, una cantidad que supone que de cada euro cancelado se han recobrado más de 38. Parece que los Gobiernos están siendo más eficaces y proactivos cobrando deuda que cancelándola y que, por lo tanto, deberíamos avanzar en esa línea y romper con esta tendencia. Vemos en consecuencia cómo existe *a priori* una contradicción entre la política de cooperación y el Plan director 2013-2016, aprobado recientemente, y la política de cancelación de la deuda.

Señor Jiménez, es necesario que exista esa coherencia de políticas del Gobierno con respecto a la ayuda oficial al desarrollo. Por eso quiero formularle una pregunta. Atendiendo al compromiso marcado por la Ley de Deuda Externa con las necesidades de las personas más pobres y vulnerables del mundo, es necesario cuestionar cuáles son las razones que la secretaría de Estado ha tenido en cuenta para no plantear acciones de cancelación de deuda en los países afectados por las terribles hambrunas de 2011 y 2012, como Somalia, Mauritania o Burkina Faso.

Respecto del FIEM, ya que las operaciones son vinculadas en un primer momento, sería bueno que en este informe se ofreciera información sobre las operaciones de conversión de deuda realizadas en el ejercicio 2011, de forma que quedara demostrado que los proyectos financiados con el fondo de contravalor correspondiente fueran no vinculados. Por otro lado, a mi grupo le gustaría disponer de más información sobre corresponsabilidad a la hora de firmar contratos de préstamos FIEM. Quisiéramos conocer las medidas que ha tomado el Gobierno para garantizar que el futuro deudor tendrá los recursos suficientes para reembolsar el crédito y que este está dirigido a proyectos que le proveerán de una rentabilidad suficiente para ello. Del informe resulta difícil extraer la información sobre la nueva deuda que se contrae con terceros países con cargo al FIEM. Le pedimos que en el próximo informe incluya el cuadro que se elabore para publicarlo en el boletín de información comercial española sobre nuevas operaciones, ya que así tendríamos una información más clara de los nuevos préstamos FIEM que se han hecho en el año.

Respecto de los países altamente endeudados, se agradece que en el informe se realice un tratamiento específico, pero sería deseable que se aportara también el compromiso de la deuda adquirida por los países altamente endeudados durante el ejercicio 2011, así como de los países menos adelantados. Sería conveniente para la comprensión de la política de la deuda española en el caso de los países altamente endeudados que se incluyera un análisis de las deudas adquiridas por la gestión del Fondo de concesión de microcréditos, ahora integrados en el Fonprode. Somos conscientes de que algunas operaciones se realizan con el sector privado, con lo que no supone directamente aumento de la deuda del país. Sin embargo, no abogaríamos por la falta de cautelas en este sentido, ya que en muchas ocasiones la deuda privada en momentos de crisis acaba convirtiéndose en deuda privada.

Respecto a las operaciones a realizar no ejecutadas que aparecen en la página 56, requeriría información adicional. Entendemos que se trata de operaciones derivadas de la deuda de 2006, las voluntarias y otras obligatorias, y del resultado de otros compromisos multilaterales. Dada la urgente necesidad de fondos de estos países, sería interesante que buscaran fórmulas para poder disponer o ejecutar estas operaciones. Por otro lado, echamos en falta más información por sectores. Resulta difícil identificar las operaciones de defensa y cooperación policial. Sería necesario que aparecieran en un apartado diferenciado. Respecto al Fonprode, no conocemos cuántas operaciones se han realizado así como cuántas están previstas, aunque le informo que pediremos una comparecencia específica para tratar este tema y sobre la actual gestión del Fonprode. Dos cuestiones puntuales. En la página 26 se indica que se excluyen los intereses de demora devengados por impagos. Creemos que podrían destacarse los casos en que estos intereses sean superiores al propio capital del contrato de préstamo. Segundo, el punto primero de la página 57 dice que la deuda de los países altamente endeudados ha bajado del 15,4% en 2006 al 4,51% en 2011. Quizá el dato a comparar aquí sería el tanto por ciento de la deuda de países altamente endeudados sobre el total de la deuda de los países en vías de desarrollo, ya que el préstamo a Grecia puede desvirtuar esta cifra.

Le solicitaremos que presente a esta Comisión una evaluación singular —como ya han dicho los anteriores portavoces— de la deuda de Argelia, Libia, Túnez y Egipto, países que vivieron en 2011

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

18 de diciembre de 2012

Pág. 12

procesos revolucionarios que depusieron los gobiernos autoritarios detentores de la deuda con España. Le adelanto que entendemos que España —y así lo hemos aprobado en esta Comisión— debe favorecer y apoyar procesos de transición democrática y desarrollo en los países del norte de África. También quería proponerle que se pudiera realizar un plan propio a futuro de renegociación y cancelación de la deuda a los países menos avanzados, tal y como recoge el informe de las coordinadoras de ONG de España en el balance de los cinco años del Pacto de Estado contra la pobreza. Creo que sería importante que en esta situación de crisis mundial avanzáramos en estas líneas de trabajo con los países menos avanzados.

Lo más importante de nuestra acción en relación con la gestión de la deuda como país es la coherencia. Debe existir una vinculación firme y clara entre la Ley de deuda y los documentos de planificación de la cooperación española. Ciertamente estamos en una situación de crisis mundial. Hoy, como siempre, España debe distinguirse por ser un país solidario. Por ello, debemos apostar, como venimos haciendo, por instrumentos como la conversión de la deuda, que se han convertido en el mejor instrumento para avanzar en la ayuda al desarrollo. Además, vincula perfectamente los principios de la gestión de la deuda externa. España ha sido líder en esta actuación, apostemos por ello y sigamos siendo el referente en la ayuda oficial al desarrollo en estos momentos de crisis mundial.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Juan Carlos Grau.

El señor **GRAU REINÉS**: En primer lugar, señor secretario de Estado, quiero darle la bienvenida a esta Comisión que no es la suya, pero estamos encantados de tenerle aquí y acogerle en esta su primera vez. Quería también agradecerle su intervención para presentar el informe sobre la gestión de la deuda de 2011, una deuda que, como esta Comisión, tampoco es suya, es de 2011, del Gobierno anterior. También quiero agradecerle la información completa y detallada que nos ha hecho llegar en este informe. Nos ha resultado de gran interés escuchar las principales líneas de lo que va a ser o está siendo ya la gestión de la deuda en 2012. Quiero en primer lugar referirme a los aspectos incluidos en el informe y agradecerle en este sentido los esfuerzos que se han hecho para su elaboración y presentación, incluyendo información sobre la naturaleza, composición y relación de países deudores, con avances importantes respecto a la información presentada en años anteriores. Celebramos la inclusión por primera vez de la información relativa a microcréditos, con una sección específica sobre la deuda procedente de este fondo para la concesión de microcréditos que ha pasado a formar parte del Fonprode, de acuerdo con la ley 36/2010, de 26 de octubre. Así podemos ver que la deuda asciende a 433,27 millones de euros. También le agradecemos el esfuerzo adicional realizado para la presentación desglosada de los datos a partir de la nueva Ley del Fonprode en febrero de 2011. Además, se sigue manteniendo la continuidad en la presentación y publicación del origen de la deuda, asunto que ha sido solicitado en anteriores comparecencias.

A pesar de que la comparecencia se haya sustanciado en diciembre, deberemos tener en cuenta que la documentación se envió en fecha y forma por parte de su departamento, y de la misma manera se solicitó también la comparecencia correspondiente en junio pasado. En años anteriores, excepto en el último, la comparecencia solía tener lugar en noviembre, por ejemplo en los años 2007, 2008 y 2009. En cuanto a la gestión de la deuda, observamos que ha aumentado durante 2011 de 4.526,67 millones de euros a 16.198,67. A primera vista destaca el préstamo concedido a Grecia, en el apartado de otro tipo de deuda, el cual supone el 41,10 % del total de la deuda española y ha sufrido en el año 2011 un aumento considerable. En el año 2010 representaba ya un 22 % de la deuda española. Esta deuda de Grecia, como ya conocimos en los Presupuestos Generales del Estado, se recoge como crédito extraordinario aprobado por el Real Decreto-ley 7/2010, del pasado 6 de mayo, y debe entenderse por supuesto en el marco de nuestra pertenencia a la Unión Europea. El préstamo a Grecia debe ser tenido en cuenta por tanto de una manera diferenciada, ya que por su magnitud y evolución representa la parte más importante de la deuda exterior española. En resumen, observamos un crecimiento de otro tipo de deuda debido a la deuda griega, pero podemos también observar un ligero aumento de la deuda FIEM en 69,2 millones de euros y un importante incremento de la deuda del Fonprode, antes deuda FAD. Además de Grecia, también la deuda de Argentina y Cuba es llamativa por su importe, posición que mantienen desde hace tiempo. Cuba pasa ahora a ser el segundo país deudor por volumen de deuda, solo porque Grecia le ha adelantado. Argentina y Grecia también son dignos de mención por la cantidad pagada en 2011. El primero aporta el 27,8 % de la cantidad pendiente y Argentina el 21,1 %. Ambos países deben ser analizados de manera individual y profunda ya que sus características particulares son diferentes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

18 de diciembre de 2012

Pág. 13

Por el lado de los impagos, según menciona el informe, alcanzan los 2.826,45 millones de euros, que debe ser entendido en los términos en los que se realiza la medición ya que incluyen pagos técnicos de hecho y verdaderas situaciones de suspensión de pagos declaradas. Argentina, que tiene el honor de haber formado parte de la primera reunión que se llevó a cabo en el Club de París en 1956, figura entre ellos. Tras este primer acuerdo se han firmado en el mismo 427 acuerdos con 89 países. Esto nos lleva a la importancia que tiene la gestión de la deuda en el marco internacional. La comunidad internacional busca soluciones a los problemas de deuda externa de países desde 1982, cuando México declara que no puede pagar su deuda externa. El Estado español, ya desde el año 2000-2002, se viene comprometiendo con este problema y lo ha hecho en dos momentos cruciales para la lucha contra la pobreza. El primero a través del compromiso firmado en el marco de la Cumbre del Milenio en Nueva York en el año 2000, en donde se afirma que hay que encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo. En 2002, en la Cumbre de Monterrey, en la que se pone de manifiesto cómo la financiación sostenible de la deuda es un instrumento importante para movilizar recursos necesitados en la inversión pública y privada, se plantea cómo hacer frente a la financiación para el desarrollo. Posteriormente se ha avanzado en otras numerosas cumbres, como la Cumbre mundial de Naciones Unidas en Nueva York en 2005, y especialmente relevante a nivel nacional fue la aprobación de la Ley 38/2003, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa, antes citada.

En todos estos años de trabajo y compromiso con los problemas de sobreendeudamiento, hemos aprendido que la salida definitiva y conjunta a este problema que afecta al desarrollo social y económico de los países debe tomarse entre acreedores y países sobreendeudados. Las decisiones deben tomarse de manera coordinada, compartiendo la información disponible y estableciendo los mecanismos oportunos para garantizar que la gestión de la deuda que mantiene España y la comunidad internacional beneficie a las personas que lo necesitan y van encaminadas hacia el desarrollo del país y la lucha contra la pobreza. Para todo ello, nuestro alineamiento con los instrumentos y las políticas multilaterales es crucial. Nos permite un mayor impacto, más coordinado, y una mejor aproximación a la situación de cada país para lograr prevenir sobreendeudamientos. Acompañando nuestros esfuerzos con los criterios de los organismos internacionales conseguimos multiplicar el impacto que recibirán los países deudores. Por ello, apoyamos las condonaciones en el marco del Club de París, que en 2005 supusieron la firma de los acuerdos con Costa de Marfil de 9 millones de euros y con Guinea Bissau de 67 millones de euros. La pertenencia de España al Club de París demuestra nuestro compromiso con la búsqueda de soluciones a la crisis de deuda y los cinco principios en los que se basan sus decisiones hacen que las decisiones tomadas tengan los efectos deseados, estudiando caso por caso las deudas de cada uno de los países a través de un consenso entre todos los miembros del club, apostando por la solidaridad y previniendo el sobreendeudamiento mediante el tratamiento comparado. A través de la condicionalidad se debe asegurar que las actuaciones de deuda exterior se vean acompañadas por políticas del país deudor tendentes a solucionar los desequilibrios que les condujeron a una situación de endeudamiento. Por ello, se presta atención a que los países beneficiarios se comprometan a reducir el nivel de pobreza, a avanzar en la democratización del país, a progresar en el respeto de los derechos humanos, a perseguir el crecimiento económico, el desarrollo social y humano y la conservación del medio ambiente. Es necesario, por tanto, el restablecimiento de condiciones y la asunción de responsabilidades. La responsabilidad compartida entre los países deudores y acreedores hace que puedan trabajar juntos y buscar soluciones que permitan identificar sus necesidades de inversión en la lucha contra la pobreza a través de programas sociales de educación, de salud, de desarrollo social o de fortalecimiento institucional en la lucha contra la corrupción, etcétera.

Podemos recordar el compromiso del Gobierno anterior con los programas de deuda por educación, que no tuvo el impacto esperado. Es importante también guiarnos por estas directrices internacionales y la condicionalidad que esto supone para garantizar un principio de justicia y que se ayude a aquellos países que más lo necesitan y que más esfuerzos hacen en materia de derechos humanos, de transparencia y de buen gobierno en la lucha contra la pobreza.

En relación con los microcréditos comentados anteriormente, observamos el peso de la región latinoamericana en nuestra cooperación, como ya se ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones y como también se recoge en el próximo plan director 2013-2016. Casi la mitad —trece de veintisiete— de los países con los que trabajamos a través de este instrumento son latinoamericanos. Además, en cuanto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

18 de diciembre de 2012

Pág. 14

al importe, también tiene una especial relevancia, suponiendo casi la mitad de esta deuda. El país más representativo es Perú, que mantiene un 17,16% del total de la deuda relativa a microcréditos.

En cuanto a deuda externa de países del norte de África, representa el 8,5% del total de la deuda. Encabeza la lista Egipto, con 413,26 millones de euros, país que en 2011 ha respondido al 5,6% de su deuda pendiente, 46,20 millones de euros, que ha podido pagar en plena transición democrática y con los problemas asociados que está teniendo. Le siguen Marruecos, con 340,92 millones de deuda pendiente y que ha satisfecho este año el pago del 2,7%, lo que supone 22,10 millones de euros; y Túnez, con una deuda de 325,58 millones, también ha podido satisfacer el pago del 1% de su deuda pendiente, que son 8,13 millones de euros.

En el marco de las iniciativas internacionales en las que participamos, estamos comprometidos con el apoyo a esos países, a su transición política y económica hacia sociedades más libres y justas. A través de estas apoyaremos las estrategias puestas en marcha para un crecimiento duradero e inclusivo que pueda asegurar una estabilidad crucial para el éxito de la transición. Estas iniciativas son la mejor plataforma para poder coordinar nuestros esfuerzos, contando con el intercambio de información sobre el seguimiento y puesta en marcha de iniciativas en esta materia.

Finalmente, desde una visión más general de la sostenibilidad y del endeudamiento para el conjunto de países, es importante recordar el consenso de Monterrey, en el cual se indica que en los análisis futuros de la sostenibilidad de la deuda también se debe tener en cuenta cuánto influye el alivio de la deuda en el avance en el logro de las metas de desarrollo de la Declaración del Milenio. Para muchos países, la situación de endeudamiento significa aún un coste muy alto en términos de inversiones sociales y por eso animamos al Gobierno, en el seno de los acuerdos y mecanismos internacionales, a seguir trabajando en esta línea. Creemos en esta política, aplaudimos que el Gobierno continúe este camino como Estado responsable y nos alegramos de que nuestras inquietudes se hayan recogido en el próximo plan director todavía en tramitación. Celebramos que se incluya en el primer desafío sobre el que se comenzará a trabajar en cuanto a coherencia de políticas, junto con el comercio y la inversión extranjera. Aplaudimos el compromiso para desligar progresivamente la ayuda en el marco del contexto actual, sometiéndolo a revisiones que evidencien las evaluaciones y en coherencia con las directrices de desvinculación de la ayuda de la OCDE y las recomendaciones de los exámenes entre pares realizados por el CAD de la OCDE a la cooperación española en el pasado.

Señor secretario, para finalizar mi intervención quisiera formularle un par de preguntas. Este informe que nos presenta incorpora mejoras, presenta la información desglosada de la deuda derivada del FIEM y del Fonprode y aporta información sobre la deuda derivada del Fondo para la concesión de microcréditos, que ha pasado a formar parte del Fonprode. Me interesaría saber si se puede mejorar el informe de cara al futuro y si sabe de alguna nueva actuación para el informe siguiente. Es importante diferenciar entre la información y competencias de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa relativa a la gestión de la deuda externa de la relativa a los proyectos que generaron deuda, es decir, las decisiones de las operaciones financiadas con Fonprode, del MAEC, o FIEM y la deuda comercial de la Secretaría de Estado de Comercio, cuya gestión corresponde a otros centros. También es importante respecto al objetivo de la AOD, que se trata de una cuestión que no depende de la Secretaría de Estado —España está sometida a acuerdos internacionales, y los criterios para considerar lo que sea AOD o no corresponden al CAD— y el entorno presupuestario. La Secretaría de Estado de Economía no es Ministerio de Asuntos Exteriores ni Secretaría de Estado de Comercio ni de Presupuestos, aunque están coordinadas entre ellas. Me interesa saber cómo se coordinan las actuaciones con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, la sociedad civil y los países beneficiarios.

El crédito o la deuda no es bueno ni malo en sí mismo, es una herramienta muy importante porque contribuye a paliar las necesidades de inversión en los países en desarrollo más allá de lo que su ahorro interno habría permitido. Mi pregunta, señor secretario de Estado, es cómo contribuye la Secretaría de Estado que usted representa a este objetivo.

Para finalizar, la condonación de la deuda debe ser compatible con el acceso a los mercados internacionales de capital y con el marco presupuestario interno. ¿Considera preferible un enfoque multilateral para la movilización de recursos?

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, si considera oportuno responder a estas intervenciones de los portavoces tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

18 de diciembre de 2012

Pág. 15

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (Jiménez Latorre): Voy a intentar responder a las preguntas que se han planteado por temas. Por una parte, la portavoz del Grupo de La Izquierda Plural, doña Laia Ortiz, comenzaba comparando el problema de endeudamiento que sufre España con el que están sufriendo países que son deudores de España y las dificultades que supone el elevado endeudamiento para cumplir objetivos sociales y continuar en el caso de los países deudores con su desarrollo económico. Yo creo que en la comparación hay aspectos que puede ser interesante tener en cuenta. Lo más relevante, desde mi punto de vista, es la importancia de no llegar a un nivel de endeudamiento excesivo en la medida en que este nivel puede terminar ahogando las posibilidades de crecimiento y de prosperidad económica y social. Por eso es importante como principio general tratar de evitar llegar a esos niveles de fuerte endeudamiento, porque luego pesan como una losa y los costes para digerirlos y llegar a una senda sostenible son muy elevados. En el caso de España la fuerte política de ajustes que se está llevando a cabo para poner la deuda pública en general en una senda sostenible está repercutiendo en todos los programas de gasto y en la política de ayuda al desarrollo. En este sentido, el rigor en la gestión de la deuda debe ser de la máxima prioridad. También posiblemente como consecuencia de esta política de ajuste haya una parte que inicialmente podía haber estado definida o planteada como ayuda al desarrollo puro y que se implementa como crédito.

Lo que sí quería destacar es que la deuda y el crédito no son malos en sí mismos. Yo creo que la financiación es necesaria para el crecimiento y para el desarrollo económico y lo que es importante es que el país receptor de esos créditos tenga, en la parte financiera, una política de utilización de esos créditos racional y unos niveles de endeudamiento asumibles que no lleguen a un nivel que realmente ahogue sus posibilidades de desarrollo. Es ahí donde entra la gestión de la deuda.

Quisiera destacar el papel de la secretaría de Estado dentro de todo esto, que encaja en muchas de las preguntas que me han planteado. El papel de la secretaría de Estado es exclusivamente la gestión racional y económica de la deuda. No participa tanto en el origen o en la concesión de esa deuda ni tampoco en la concesión de ayuda al desarrollo. Ahí están la Secretaría de Estado de Cooperación y la Secretaría de Estado de Comercio cuando se trata de ayuda que está ligada a la participación española en proyectos de exportación o de inversión. El papel de la Secretaría de Estado de Economía es analizar el nivel de riesgo de este país, el nivel de sostenibilidad de la deuda de este país y si, efectivamente, existe la posibilidad de que llegue a unos niveles en los que la deuda acabe ahogando su capacidad de desarrollo.

En la gestión de la deuda es importante también enmarcar el alivio. Una vez que se llega y se identifica que un país está en un nivel de endeudamiento que le supone una losa para su propio desarrollo, la mejor forma de afrontar esa situación es a través de una gestión multilateral —como también destacaba el portavoz del Grupo Popular— y por eso todas las acciones de alivio de la deuda se enmarcan dentro de las discusiones en el Club de París. No tiene sentido, cuando un país llega a esa situación, que un acreedor tome una acción aislada e individual en la medida en que eso no le resuelve el problema y lo que puede hacer es que se esté condenando para que se pague a otro país menos solidario con el problema. Por tanto, el sentido que tienen estas estrategias es que se hagan de forma coordinada con todos los acreedores y que todos asuman la parte que les corresponda en la quita para aligerar la deuda y ponerla en un nivel sostenible a la que pueda hacer frente el país, nivel que por otra parte, insisto, no es malo. Que haya deuda, que haya financiación es bueno, da confianza a los mercados, facilita la canalización de financiación privada adicional y, en consecuencia, también introduce cierta racionalidad en la selección de los proyectos de inversión, su análisis de viabilidad y rentabilidad; la propia gestión de las cuestiones económicas en el país en la medida en que todos estos programas van asociados no solamente a acreedores sino también a instituciones financieras internacionales que valoran la propia gestión macro y la propia gestión del país y de alguna forma le ayudan a hacer las reformas y a ponerlo en una situación que permita un impulso a su desarrollo. Por eso la importancia de ir haciendo una gestión dentro del contexto multilateral y de la racionalidad económica de la financiación y de la deuda. Todo esto en lo que se refiere a la racionalidad de la gestión multilateral. Por eso el objeto es continuar dentro de este marco de gestión. Se comenta la ausencia de relaciones con los objetivos del Milenio, especialmente de los programas de conversión de deuda, y se critica la falta de transparencia también en estos programas, el posible sesgo ligado, la ausencia de conocimientos sobre quién decide y por qué se decide. Quiero destacar que estos programas de conversión de deuda son programas no ligados. La financiación de los proyectos se negocian con el país al que se le ha condonado la deuda y, en teoría, se presta una atención especial a los sectores del objetivo del Milenio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

18 de diciembre de 2012

Pág. 16

Inciendo en cuestiones de transparencia que también destacaba algún otro portavoz, para el informe de este año podemos incluir un mayor detalle. Igual que se hizo para este año como novedad y a petición de esta sala la inclusión de los programas de microcréditos, al año que viene se añadirá un mayor detalle e información sobre los programas de conversión de deuda para que se pueda comprobar que no son ligados, que se hacen con la participación del país receptor y de la sociedad civil. Se nos critica también el exceso de eficacia en la gestión en la medida en que el cobro está siendo superior a la condonación. Quiero referirme a lo establecido en la Ley de la deuda, donde se dice que el principio básico es el recobro de la deuda y que solo extraordinariamente y en cuestiones excepcionales se proceda a la condonación. Hay que insistir de nuevo en que la deuda en sí no es mala. En los proyectos que tienen una rentabilidad y una viabilidad, la financiación ocupa una racionalidad. En lo casos que también se comentaban de la primavera árabe, en principio, no se observa que los niveles de endeudamiento de estos países estén ahogando su crecimiento, con lo cual pasar a niveles de conversión de forma bilateral no coordinada no tendría mucha racionalidad desde la perspectiva de la gestión de la deuda.

Sobre la deuda de los países menos avanzados, don Federico Buyolo preguntaba por qué no avanzar en la condonación de la deuda con los países menos avanzados. Están dentro de la estrategia HIPC. En la medida en que llegan a un nivel de endeudamiento que ahoga sus posibilidades de desarrollo, es cuando entran dentro de la acción coordinada para llegar a una solución que les saque de esa situación. En consecuencia, es dentro de ese contexto en el que tiene racionalidad el alivio de la deuda. En definitiva, quiero insistir en que no somos los protagonistas de la generación de la deuda. Nuestro papel en las decisiones del origen de la deuda —también se nos ha preguntado sobre coordinación con otras secretarías de Estado— es analizar el nivel de endeudamiento del país beneficiario, su capacidad para hacer frente a esa deuda y, en consecuencia, tenemos un papel más técnico que de decisión. Lo mismo sucede con la ayuda al desarrollo, que no es competencia de esta secretaría de Estado, es la Secretaría de Estado de Cooperación la encargada de la gestión de esa ayuda.

Con esto he tratado de responder por grupos a las áreas sobre las que se ha preguntado y se ha pedido más aclaración.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar un turno para aclaraciones, pero del portavoz, no aclaraciones al compareciente; todo sea por no extendernos demasiado. Serán cinco minutos. Les ruego que si algún portavoz no ha atendido mucho ese marco temporal, esta vez se ciña al tiempo. —No diré su nombre—.

Tiene la palabra doña Laia Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Intervengo para que el compareciente me aclare algunas cuestiones que no han aparecido en su respuesta. Desde esta parte de la mesa sí decepciona que se haga la presentación de un informe alegando que la gestión que hace la Secretaría de Estado de Economía es una gestión puramente técnica. Puedo entender que la generación de la deuda sea de responsabilidades múltiples, de otras secretarías de Estado y de otros ministerios, pero la gestión de la deuda generada es algo muy político y las decisiones que se toman, aunque se tomen conjuntamente con otros ministerios, son decisiones muy políticas. Ahí, la Secretaría de Estado de Economía, teniendo en cuenta otras cuestiones que sí tiene que gestionar, que tienen que ver con la deuda y que están marcando las políticas de Gobierno, sí podía cambiar y generar esos cambios que, a nuestro entender, se deberían dar a la hora de generar deuda y de exigir cambios a la comunidad internacional o de ejercer ese liderazgo. Más allá de esas parcelas de las que usted ha hablado y de quién es o no responsable, una cuestión por la que le hemos preguntado ha sido la auditoría de la deuda generada. Usted nos ha dicho que no, que cuando les llega es la deuda que ya se ha generado. Más allá de ver la rentabilidad o no rentabilidad o cómo nos alineamos con otros compromisos, es importante avanzar, y en este caso le ponía el ejemplo de Noruega. Es algo muy político y muy del siglo XXI ver esa legitimidad de la deuda y cómo se ha generado. Si a ustedes les llega la deuda generada, hay que ver qué hay ahí, qué es ayuda al desarrollo, cómo se ha generado, si está o no cumpliendo la ley, si se han vulnerado derechos humanos fruto también de cómo se ha generado esa deuda. Somos responsables como Estado habiendo generado deuda, y la Secretaría de Estado de Economía debería impulsar ese tipo de auditoría de qué es lo que ha ido generando el Estado español. Sí es responsabilidad de esa secretaría de Estado y como mínimo ayudaría a que los gobiernos tomaran mejores decisiones.

Aquí le pongo el ejemplo de por qué es bueno auditar. Hay casos que son flagrantes. Usted me ha dicho que no consideran que los países de la Primavera Árabe sean países altamente endeudados. Seguramente son países que arrastran unas deudas que difícilmente han generado desarrollo, hayan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

18 de diciembre de 2012

Pág. 17

mejorado los servicios públicos o hayan mejorado las condiciones de vida de la gente, donde España es responsable de generar esa deuda con regímenes dictatoriales. Le ponía claramente el caso de Túnez; España es responsable de gran parte de esa deuda y el Gobierno quiere impulsar ese cuestionamiento de parte de esa deuda y habla del concepto de deuda odiosa. Ahí España se tiene que posicionar, ha de ser responsable de lo que sucede, y ha de serlo también cuando estamos propugnando el fortalecimiento de la democracia, el fortalecimiento de los nuevos regímenes democráticos. Si España ha sido cómplice de según qué otros regímenes y además ha financiado según qué actividades, ahora también es momento de estar a la altura de las circunstancias. Además la Secretaría de Economía —ya que usted hablaba de criterios racionales, de criterios de sentido común y de cómo se aplica— tiene esa función de mejorar no solo si es rentable o no lo es, también de si esa deuda que se ha generado va en la línea de los objetivos que se han conseguido. Usted decía que la deuda no es siempre mala. No, yo creo que se necesitan accesos a mecanismos de financiación como los necesita España, y que se necesitan —subrayándolo aquí— mecanismos justos de financiación, como también los necesita España; que no generen intereses astronómicos, que no generen situaciones prácticamente de usura a muchos países y, sobre todo, que esa financiación esté puesta al servicio de las necesidades humanas y no al servicio de otras necesidades, sobre todo cuando hablamos de cooperación, que es de lo que estamos hablando aquí en este momento. Creo que aquí esto es cuestionable. Si es que hasta usted mismo ha dicho que en teoría deberían ir alineados con los objetivos de desarrollo del milenio. Es lo que yo le he dicho, y de hecho es lo que dice la Ley de Deuda Externa, nuestros compromisos internacionales. Pero claro, qué decepción que me diga que en teoría debe ser así. Pues yo le digo que hay varios pliegues de condiciones, como el Fondo de Mozambique y muchos otros, en los que no es así; no es así el compromiso con el Gobierno local ni el compromiso con el desarrollo de la economía social y local de esos países y, sobre todo, se ve claramente a qué van destinados esos fondos, que son de ayuda al desarrollo, no son para otra cosa. Si queremos cambiar se debería tener una responsabilidad compartida de todos los ministerios. Ese cambio es urgente, que necesitamos mejorar la calidad de la ayuda, y ahí la Secretaría de Estado de Economía tiene también mucho que hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor **BUYOLO GARCÍA**: Coincido con lo que dice la portavoz de La Izquierda Plural. Precisamente eso es lo que estábamos diciendo que hay que hacer si queremos tener esa coherencia de las políticas. Como bien usted ha dicho, aquí actúan la Secretaría de Estado de Economía, la Secretaría de Estado de Cooperación y, en algunos casos, hasta la Secretaría de Estado de Comercio; por eso pedíamos —creemos que es importante— que en esta comparecencia estuviera también el secretario de Estado de Cooperación para darnos información, como bien decía la portavoz de La Izquierda Plural, no solo de aquellas cuestiones económicas de las que usted ha dado cuenta, sino del qué, cómo y por qué tienen esa deuda esos países y, sobre todo, de cuestiones que tienen que ver con cooperación y de las que estamos hablando en definitiva en la Comisión de Cooperación. Debe existir esa cooperación con la regulación de la deuda —efectivamente usted ha dicho lo que dice la ley—, pero también con aquello que este Parlamento ha aprobado, que son los distintos planes directores y el plan de acción que aprobaremos.

Con respecto al documento, incido en dos cuestiones. Nos parece muy bien lo que aparece de los microcréditos, nos proporciona información importante sobre esa línea de trabajo, pero también es importante que conozcamos los nuevos FIEM que se han producido —información de que ya disponen, porque se publica en el Boletín de información comercial española—, así como esa deuda no ejecutada, a qué se debe, ya que estamos hablando de una cantidad de más de 900 millones de euros que también deberíamos poner en disposición.

Dos cuestiones más. Respecto a los países menos avanzados, hay actuaciones con los países pobres altamente endeudados, pero para aquellos países que no llegan a ese nivel no hay un plan propio para atender a sus necesidades; por eso les solicitábamos esa atención, esa línea de actuación con esos países menos avanzados.

Por último —para concluir y ceñirme al tiempo— quería insistirle en el instrumento de la conversión de la deuda. Es importante ese instrumento que ha sido, dentro de los ámbitos sectoriales, una de las líneas de actuación que desde el Gobierno de España se ha ido aplicando, y ese trabajo de conversión de deuda ha sido referente para otros países. Por lo tanto, deberían trabajar conjuntamente en esa línea junto con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación para que esa conversión de deuda permita que los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

18 de diciembre de 2012

Pág. 18

países puedan también desarrollar esas iniciativas que van a venir bien para nuestro país y, sobre todo, para los países menos avanzados y altamente endeudados que necesitan, en estos momentos de crisis mundial, más de nuestra atención. Esto no supone un grave perjuicio para nuestra deuda.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra su portavoz.

El señor **GRAU REINÉS**: Muy brevemente quiero reiterar mi agradecimiento al secretario de Estado por su informe, por sus explicaciones y por la respuesta a las preguntas que han sido totalmente satisfactorias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, si quiere contestar adelante.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (Jiménez Latorre): Se me pide, por parte del Grupo de La Izquierda Plural, un posicionamiento político sobre lo que es la gestión de la deuda y, en general, sobre la ayuda al desarrollo. Aquí vuelvo al punto de partida sobre la restricción financiera, el problema de sostenibilidad de las finanzas públicas a que está sometida la economía española, el problema de endeudamiento al que está sometida la economía española y el fuerte condicionante que todo esto hace en todas las políticas con incidencia en gasto. Toda condonación de deuda tiene una incidencia presupuestaria inmediata y, en consecuencia, en la actual coyuntura en la que estamos, en una situación tan compleja y difícil de acceso a los mercados financieros, tenemos que dar prioridad a la garantía de la sostenibilidad de las finanzas públicas y a la garantía de la continuidad de nuestra propia financiación. Solamente siendo capaces de situar nuestras finanzas en una senda sostenible podremos financiarnos — nosotros en primer lugar— y hacer frente a nuestras políticas, que tengan repercusión en el gasto, y la condonación de deuda es una de ellas.

En lo que se refiere al origen de la deuda, a la auditoría que se nos sugiere, quiero destacar la continuidad de los compromisos asumidos por los Estados miembros en el derecho internacional. Esto hace que los sucesivos gobiernos deban hacer suyas las decisiones y los compromisos adoptados por los gobiernos anteriores. No hay un consenso a nivel internacional sobre el concepto de deuda odiosa e ilegítima, con lo cual esto también condiciona cualquier acción que queramos hacer en ese sentido. Por otra parte, el impago de deudas por considerarlas ilegítimas en su contracción en el pasado también tiene incidencia en las posibilidades de financiación futura de los países, con lo cual también se ha de tener en cuenta este tipo de consideraciones. En cuanto a la comparecencia conjunta con otras secretarías de Estado, la comisión deberá organizar cómo quiere que se realicen estas comparecencias. Por nuestra parte, en lo que es la coordinación entre distintas secretarías de Estado y la sociedad civil no tenemos ninguna queja. Está funcionando bien. Nosotros damos nuestro punto de vista, existen las comisiones en las que participamos en la toma de decisiones y entendemos que la coordinación está funcionando de forma correcta.

Me pregunta el portavoz del Grupo Socialista sobre los nuevos créditos, sobre la deuda no ejecutada, habría una pregunta sobre si había incidido en cómo la cancelación había sido menor de la prevista. Al final las previsiones de cancelaciones están basadas en unos programas respecto a los que después en el momento de su ejecución puede haber discrepancias, y en este caso concreto las hubo con la ejecución del programa de Costa de Marfil, que no pudo realizarse en 2011 y que se realizó en 2012, con lo cual esa es la explicación de esas diferencias entre cancelaciones y previsiones que a veces suceden porque los hitos previstos para la cancelación no se van cumpliendo y se retrasan las ejecuciones.

Básicamente esta es mi valoración política sobre la cuestión, insistir en la fuerte restricción financiera en la que todas las decisiones con incidencia en gasto están condicionadas, así como en las cuestiones técnicas sobre cómo funciona la ejecución de la deuda y las discrepancias entre lo proyectado y lo realizado.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN.

— ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA PRIMERA. (Número de expediente: 041/00026).

El señor **PRESIDENTE**: Ruego al secretario de Estado que aunque ha terminado su comparecencia sea testigo forzoso durante un segundo del siguiente punto del orden del día añadido con posterioridad, con el conocimiento y parecer favorable por asentimiento de la Comisión, sobre la sustitución del secretario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

18 de diciembre de 2012

Pág. 19

primero por la persona de doña Sara Cobos Trallero. No veo parecer en contrario y la damos por aprobada. Ruego a la señora secretaria que se incorpore a la Mesa. **(Así lo hace el nuevo miembro de la Mesa).**

Solo me queda hacer una aclaración, en descargo moral del secretario de Estado, y es que la comparecencia se celebra en esta fecha no a petición suya sino por necesidades de la propia Comisión, que ha debido cruzar otros asuntos de mayor amplitud —estoy pensando en el plan—, por lo que le agradezco su interés por cumplir con el trámite en su momento oportuno, que era en octubre, y le doy una vez más la bienvenida a esta Comisión para cuantas veces tenga en consideración acudir a la misma.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-241